**ACTA DE REUNIÓN DE MESA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**29 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el marco del Decreto 899/17, que crea la MESA DE COORDINACION INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN en la órbita de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en el día de la fecha se realiza una reunión con el siguiente **orden del día**: 1. **Propuesta de objetivos de la Mesa de Coordinación. 2. Representación de los organismos 3. Avances y novedades sobre el Programa de Asistencia Técnica “Fondo Chile” impulsado por el CPLT 4. Art. 39 de la Ley 27.275 5. Próximas reuniones**

**Se encuentran presentes: Diego Lacú,** Subdirector de Transparencia y Acceso a la Información de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. **Luciana Vajnenko,** responsable de la Unidad de Consejo Abierto y Participación Ciudadana por el Consejo de la Magistratura de la Nación. **Johanna Cristallo** Secretaría General de Coordinación No Penal del Ministerio Público Fiscal. **Luis Lozano,** Director de Relaciones Institucionales respectivamente del Ministerio Público Fiscal. **Juan Manuel Olima**, Secretario de Coordinación Institucional del Ministerio Público Fiscal. **Martín Miranda y Florencia Sasain** en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio Público de la Defensa, **Eduardo Bertoni**, director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. **Eugenia Braguinsky**, por la Agencia de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. **Adrián Pérez Secretario** de Asuntos Políticos e Institucionales. **Maria Fernanda Araujo** Directora de Fortalecimiento Institucional. **Lorena Salim**, asesora de la Dirección de Fortalecimiento Institucional en la redacción de actas.

Se da por iniciada la reunión con una breve presentación de los/as integrantes quienes además, dan cuenta del estado de avance de creación de cada uno de los órganos garantes de cada poder, y de los avances de la implementación de la Ley 27.275 en cada poder.

El Ministerio Público de la Defensa (en adelante MPD) informa que el concurso para la selección del titular de la Oficina de Acceso a la Información se encuentra cerrado con un total aproximado de 65 postulantes y que el jurado próximamente iniciará el examen de los antecedentes. Se informó que en la Asesoría Jurídica no tienen conocimiento de que se hayan recibido solicitudes de acceso a la información a partir de la vigencia de la Ley.

El Consejo de la Magistratura de la Nación, informa que el pleno de consejeros aprobó recientemente la reglamentación de la Ley 27.275, que crea el órgano de control y asigna las funciones de Responsable de Acceso a la Información Pública a la Unidad de Consejo Abierto, en tanto que se decidió iniciar un concurso de antecedentes para elegir a la persona a cargo del órgano de control para dicho ámbito.

El Dr. Olima del Ministerio Público Fiscal (en adelante MPF) informa que si bien el procedimiento de selección del titular de la oficina de acceso se encontraba avanzado y se había previsto la realización de la audiencia pública previa a la ratificación de su titular; la renuncia de la Procuradora General de la Nación -evento de público conocimiento- desencadenó la renuncia del fiscal propuesto como director de la agencia. Que en ese sentido, se encuentran actualmente en un proceso de definición respecto de dicho cargo.

La Dra. Cristallo agrega que no obstante la situación de transición en la que se encuentra el organismo, las solicitudes se están respondiendo en plazo y de manera eficiente, a la vez que se encuentran diseñando un procedimiento interno de tramitación de solicitudes para difundir entre las fiscalías. Asimismo, El Lic. Lozano indica que se logró poner on-line el portal de transparencia activa, el cual puede encontrarse dentro de la página del MPF, y que se encuentran trabajando para poder publicar la información en formato de datos abiertos.

Habiendo tomado la palabra el Dr. Eduardo Bertoni, celebra la iniciativa de la Secretaría de Asuntos Políticos de formalizar el espacio de coordinación de políticas de transparencia y acceso a la información entre los distintos poderes.

Informa además, que a la formalización de su designación se suma que ya se encuentra aprobada la estructura de la agencia (AAIP) que consta de tres direcciones. Asimismo indica que se está trabajando en el diseño de las aperturas inferiores y que se encuentra en trámite las designaciones de los titulares de todas las áreas. Por otro lado destaca que se está trabajando en una página de internet ue prontamente se podrá visualizar, y que ya se mantuvieron 2 reuniones con los responsables de acceso a la información a los fines de marcar criterios orientativos generales. Indica también que a la fecha, la agencia resolvió un primer reclamo por incumplimiento de la Ley 27.275, el cual devino abstracto, dado que el organismo requerido cumplió con la norma antes de que la agencia se expida.

En lo que respecta al Senado de la Nación, el subdirector informa que se recibieron cerca de 20 solicitudes de acceso a la información, los cuales fueron respondidos en su totalidad y que por ende no existen reclamos por incumplimiento. Remarcó que el órgano de control no ha sido aún creado, aunque el proceso se encuentra avanzado.

Se menciona asimismo que la Dra. Luciana Cañete, Responsable de Acceso a la Información de la Cámara de Diputados de la Nación excusó su presencia en la mesa, por encontrarse en un viaje de trabajo.

Los presentes en la reunión acuerdan que sería de vital importancia la presencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las próximas reuniones, por lo que se insistirá con las invitaciones.

Por su parte, el Dr. Adrián Pérez celebra la presencia de los representantes de todos los organismos y remarca que esta primera reunión formal de la Mesa de Coordinación Institucional es un nuevo paso en el camino de trabajo conjunto que se inició en el 2016 cuando se sancionó la Ley.

Acto seguido, se dio tratamiento al asunto referido al Art. 39 de la Ley de Acceso a la Información. Los representantes de todos los organismos integrantes de la mesa acordaron que si bien en algunos casos la selección del titular se encuentra en trámite, las agencias están en su mayoría creadas. En ese sentido, acordaron llevar a discusión hacia el interior de cada organismo la forma en que se procederá en caso de recibir reclamos por incumplimiento, comprometiéndose a notificar a la Agencia del Poder Ejecutivo, la decisión arribada en tal sentido.

En última Instancia, toma la palabra la Directora de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, a fin de abordar los restantes temas a discusión.

En primer lugar se plantea la continuidad del programa iniciado en el 2016 con el Consejo para la Transparencia de Chile, el cual prevé una nueva jornada de 3 días. Se puso a consideración de la mesa la fecha del encuentro para la primera y segunda semana de marzo y por unanimidad se decidió que fuera el Consejo quien la fijara. Asimismo, se hizo entrega de una agenda tentativa de temas, solicitando envíen sus comentarios y propuestas.

En segundo lugar, se propone enviar a la brevedad, una propuesta de reglamento para el funcionamiento de la Mesa de Coordinación Institucional, que prevea cuestiones mínimas tales como la periodicidad de las reuniones. Asimismo se acuerda la necesidad de formalizar la integración de la mesa y delinear los objetivos de la misma a través de un convenio, cuya propuesta también será remitido a consideración.

El Consejo de la Magistratura plantea la necesidad de que la mesa sea integrada no sólo por las agencias y oficinas de control de acceso a la información, sino también por las áreas a cargo de la implementación del derecho de acceso hacia el interior de cada Organismo, con lo que todos los presentes estuvieron de acuerdo.

Para concluir el encuentro, el Dr. Adrián Pérez pone a disposición de los organismos la posibilidad de realizar un trabajo de capacitación conjunto, con el objeto de fortalecer el conocimiento sobre acceso a la información de las distintas áreas, lo cual quedó a consideración de cada integrante.

Con este punto, se dio por finalizada la reunión.